

20 de junio de 2014

UNT presenta una queja a la Defensora del Pueblo por el FOGASA

La situación de parálisis en la que se encuentra actualmente el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), con esperas que se prolongan años para poder cobrar, ha dado lugar a que el Presidente de UNT haya presentado el 20 de junio una queja a la Defensora del Pueblo, exigiendo que adopte las medidas necesarias para acabar con esta situación.

El texto de la queja es el siguiente:

Estimada Sra. Defensora del Pueblo:

El motivo del presente escrito es el de transmitirle la queja del sindicato Unión Nacional de Trabajadores (UNT) por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran actualmente miles de trabajadores por el deficiente funcionamiento tanto de la Justicia (Jurisdicción Social) como sobre todo del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA). Dicho organismo tiene como función principal la de asistir a los trabajadores que sufren despidos objetivos en empresas de menos de 25 trabajadores e impagos salariales por insolvencias empresariales declaradas judicialmente (o por estar en concurso de acreedores), es decir, normalmente después de que el trabajador ha tenido que soportar meses -e incluso años- de pleitos judiciales, de que se le ha dado la razón reconociéndose judicialmente la deuda y, aun así, ha sido imposible cobrar la cantidad adeudada.

En el caso de UNT, nuestro Servicio Jurídico está tramitando actualmente numerosos expedientes por impagos, debiendo padecer los trabajadores esperas que van en no pocos casos de los 3 a los 5 años hasta que finalmente logran cobrar del FOGASA la cantidad que les corresponde, algo de todo punto inaceptable y que está creando situaciones personales y familiares tremendamente difíciles para su propia supervivencia, ya que ven agotadas sus prestaciones por desempleo sin haber logrado ingresar el dinero que legalmente les corresponde. Esta difícil situación se da en todos los sectores, si bien el de la construcción lo está padeciendo de una forma más intensa.

El pasado 12 de junio la Agencia EFE publicaba la noticia que le adjuntamos: el FOGASA acumulaba a 31 de marzo de 2014 más de 201.600 expedientes sin tramitar que afectaban aproximadamente a unos 306.500 trabajadores. Así, nos encontramos con una serie de datos verdaderamente dramáticos y que están suponiendo de hecho la vulneración de los derechos fundamentales de los trabajadores, con gran impacto en sus familias y especialmente en la infancia. Los hijos de estos trabajadores están padeciendo en no pocos casos situaciones de vulnerabilidad y exclusión social impropias de un país desarrollado. Esta situación inhumana no puede continuar.

Desde UNT creemos necesario presentar esta queja a la Defensora del Pueblo para que sin demora tome cartas en el asunto y adopte todas las medidas que la legislación pone a su alcance para poner fin



a esta situación crítica que tanta repercusión está teniendo en miles de familias españolas.

Es de Justicia que esperamos obtener de Vd. en Madrid, a 20 de junio de 2014.

Jorge Garrido San Román
Presidente de UNT

Hace unos días la Agencia EFE publicaba este artículo, que confirma nuestra queja con unos datos contundentes sobre la inoperancia del FOGASA, y que, por su interés, reproducimos:

El Fogasa acumula 201.673 expedientes sin tramitar que afectan a unos 306.500 trabajadores

El Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) acumulaba a 31 de marzo de 2014 más de 201.600 expedientes sin tramitar que afectaban aproximadamente a unos 306.500 trabajadores, muy por encima de los 181.579 expedientes que estaban pendientes a 30 de septiembre de 2013, cuando se alcanzó la cifra más alta desde 2008.

Así lo reconoce el Gobierno a preguntas del diputado socialista Miguel Ángel Heredia. En su respuesta, a la que ha tenido acceso Europa Press, el Ejecutivo cifra en 201.673 los expedientes pendientes de tramitar. La comunidad con mayor acumulación es la de Cataluña, con 53.431, seguida por la Comunidad de Madrid, con 38.801; la Comunidad Valenciana, con 36.218; Andalucía, con 20.180; y Galicia, con 13.814 expedientes.

Muy lejos se sitúan Canarias, con 7.893; Murcia, con 6.842; el Principado de Asturias, con 5.130; Castilla y León, con 4.551; Aragón, con 3.968; Extremadura, con 3.837; Baleares, con 2.890; Castilla-La Mancha, con 2.275; Cantabria, con 996; País Vasco, con 503; Navarra, con 231; La Rioja, con 105; y Ceuta y Melilla, con ocho.

Por provincias, las más afectadas por esta situación son Barcelona, donde el Fogasa acumula 42.994 expedientes sin tramitar; Madrid, con 38.801; y Valencia, con 26.381. Por su parte, las que menos atasco tienen son Segovia y Ceuta, con tres; Melilla, con cinco; Soria, con seis; y Huesca, con ocho.

ESTIMACIÓN DE TRABAJADORES AFECTADOS

El Ejecutivo también hace referencia en su respuesta a los trabajadores afectados por esta situación, si bien precisa que los expedientes ante el Fogasa pueden ser de diverso tipo, ya que pueden ser individuales o colectivos, lo que obliga a que el dato sea únicamente una "estimación".

En cualquier caso, el Ministerio de Empleo calcula que hay unos 306.542 trabajadores esperando a que el Fondo de Garantía Salarial resuelva su situación, la mayoría en Cataluña (81.215), en la Comunidad de Madrid (58.977) y en la Comunidad Valenciana (55.051), aunque también presentan cifras elevadas las regiones de Andalucía (30.673), Galicia (20.997), Canarias (11.997) y Murcia (10.399).

Por su parte, en Ceuta y Melilla se calcula que hay una docena de trabajadores afectados, mientras que en La Rioja son 159, en Navarra, 351; en el País Vasco, 764; en Cantabria, 1.513; en Castilla-La Mancha, 3.458; en Baleares, 4.392; en Extremadura, 5.832; en Aragón, 6.031; en Castilla y León, 6.917; y en Asturias, 7.797.

Por provincias, la mayor parte de trabajadores que esperan una resolución del Fogasa se concentran en Barcelona (65.350), Madrid, (58.977) y Valencia (40.099), mientras que las menos afectadas por los retrasos son Ceuta y Segovia (cuatro cada una), Melilla (siete), Soria (nueve) y Huesca (doce).



SE PONDRÁ AL DÍA EN OCTUBRE

El Gobierno reconoce por último que no puede anticipar si los expedientes serán aprobados, denegados o desistidos, por lo que “tampoco se puede saber cuántos trabajadores tienen derecho a cobrar” ni qué cuantía será necesario abonar.

El pasado 28 de mayo, la secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, avanzó en el Senado que el Fondo de Garantía Salarial está resolviendo 16.000 expedientes mensuales, con lo que espera ponerse al día de los 150.000 acumulados hasta 2011 el próximo mes de octubre.

Además, en otra respuesta parlamentaria del pasado mes de febrero, el Ejecutivo cifraba en 216 días la antigüedad media de los expedientes pendientes de tramitar por el Fogasa, si bien los más antiguos datan de 2012, con algunas “excepciones” anteriores que “o bien están pendientes de anulación por duplicación o bien tienen una problemática compleja”.

Esta situación se debe, según el Gobierno, a un “aumento de solicitudes a causa de la crisis económica”, que ha provocado que “en varias unidades provinciales del organismo se hayan acumulado un número muy alto de expedientes pendientes de tramitación”.

Para aliviar la situación, el Fogasa aumentó su plantilla en 136 efectivos el año pasado, con lo que el personal cerró el ejercicio con 407 trabajadores, más que los 395 de un año antes aunque por debajo de los 410 que había en 2011 o los 416 de 2010. Además, el Fogasa ha convocado dos concursos de cobertura de vacantes para completar la plantilla y se han puesto en marcha grupos de trabajo de funcionarios que, fuera de su jornada, ayudaban a agilizar las tramitaciones.

Asimismo, trabajadores de provincias con menor carga de trabajo han resuelto también expedientes de otras zonas del país, se han nombrado funcionarios interinos y se han cubierto las vacantes de todos los niveles para que “la plantilla tenga una ocupación completa”.

También se ha llevado a cabo un “proyecto de apoyo a las tareas instrumentales” de Fogasa para reducir el tiempo medio de tramitación de los expedientes acumulados --una acción “temporal y transitoria que desaparecerá al eliminar la bolsa de estos casos”, precisa el Gobierno--, y se ha encomendado a la empresa pública estatal Tragsatec algunas labores de apoyo e instrumentales al fondo.

El año pasado, el Fogasa destinó 1.373,6 millones de euros al pago de prestaciones (salarios e indemnizaciones) a los trabajadores de empresas en concurso o insolventes, lo que supuso un 10,2% menos que en el ejercicio anterior. Para este año, hay presupuestados 1.348 millones de euros, aunque el Gobierno no descarta asignar más fondos si es necesario.

Fuente: Europa Press

Fecha: 12/06/2014





DATOS RELATIVOS A SU ENVÍO

Su envío ha sido recibido satisfactoriamente

Datos

Número: 14030723
Fecha: 20-06-2014 Hora: 14:33:17

Identificación del solicitante

Nombre y apellidos: JORGE GARRIDO SAN ROMÁN
CIF: G28806230 Tratamiento: Sr.
Entidad: UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES - PRESIDENTE

Datos de Localización

Dirección: C/ CARRANZA Nº 13 2º PTA A
Localidad: MADRID
Provincia: MADRID Cód. postal: 28004
País: ESPAÑA
Tfno fijo: 915913038 Tfno móvil: 634524222
Correo electrónico: sindicatount@yahoo.es Fax: 915913038
Canal de comunicación elegido: Correo postal

Sumario de ficheros anexos

Número de ficheros: 1
Ficheros:
Queja al Defensor del Pueblo por el FOGASA, 20-VI-2014-noticia de EFE..pdf

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.
El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.



Motivo

Estimada Sra. Defensora del Pueblo:

El motivo del presente escrito es el de transmitirle la queja del sindicato Unión Nacional de Trabajadores (UNT) por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran actualmente miles de trabajadores por el deficiente funcionamiento tanto de la Justicia (Jurisdicción Social) como sobre todo del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA). Dicho organismo tiene como función principal la de asistir a los trabajadores que sufren despidos objetivos en empresas de menos de 25 trabajadores e impagos salariales por insolvencias empresariales declaradas judicialmente (o por estar en concurso de acreedores), es decir, normalmente después de que el trabajador ha tenido que soportar meses - e incluso años - de pleitos judiciales, de que se le ha dado la razón reconociéndose judicialmente la deuda y, aun así, ha sido imposible cobrar la cantidad adeudada.

En el caso de UNT, nuestro Servicio Jurídico está tramitando actualmente numerosos expedientes por impagos, debiendo padecer los trabajadores esperas que van en no pocos casos de los 3 a los 5 años hasta que finalmente logran cobrar del FOGASA la cantidad que les corresponde, algo de todo punto inaceptable y que está creando situaciones personales y familiares tremendamente difíciles para su propia supervivencia, ya que ven agotadas sus prestaciones por desempleo sin haber logrado ingresar el dinero que legalmente les corresponde. Esta difícil situación se da en todos los sectores, si bien el de la construcción lo está padeciendo de una forma más intensa.

El pasado 12 de junio la Agencia EFE publicaba la noticia que le adjuntamos: el FOGASA acumulaba a 31 de marzo de 2014 más de 201.600 expedientes sin tramitar que afectaban aproximadamente a unos 306.500 trabajadores. Así, nos encontramos con una serie de datos verdaderamente dramáticos y que están suponiendo de hecho la vulneración de los derechos fundamentales de los trabajadores, con gran impacto en sus familias y especialmente en la infancia. Los hijos de estos trabajadores están padeciendo en no pocos casos situaciones de vulnerabilidad y exclusión social impropias de un país desarrollado. Esta situación inhumana no puede continuar.

Desde UNT creemos necesario presentar esta queja a la Defensora del Pueblo para que sin demora tome cartas en el asunto y adopte todas las medidas que la legislación pone a su alcance para poner fin a esta situación crítica que tanta repercusión está teniendo en miles de familias españolas.

Es de Justicia que esperamos obtener de Vd. en Madrid, a 20 de junio de 2014.

Jorge Garrido San Román
Presidente de UNT

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 6 de diciembre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.